

en el tablón de anuncios del Servicio de Régimen Jurídico y Contratación y en el Perfil del Contratante de la Junta de Extremadura que figura en la siguiente dirección: <http://contratacion.juntaextremadura.net> el resultado de la misma, concediéndose a los licitadores, en su caso, un plazo de tres días hábiles para la subsanación de los errores declarados como tales.

A partir de dicho plazo se procederá, en acto público, a la apertura de ofertas económicas de las empresas admitidas.

e) Hora: La Mesa de Contratación se constituirá a las 09,00 horas.

11.- FINANCIACIÓN:



UNIÓN EUROPEA

Fondo Europeo de Desarrollo Regional "Una manera de hacer Europa" (P.O. Regional de Extremadura 2007-2013).

Tasa de cofinanciación aplicable: 70%.

Eje: 3 Medio Ambiente, Entorno Natural, Recursos Hídricos y Prevención de Riesgos.

Medida o tema prioritario: 51 Fomento de la protección de la biodiversidad y la naturaleza (incluido el programa Natura 2000).

12.- GASTOS DE ANUNCIOS:

Los gastos ocasionados por la publicación del presente anuncio serán abonados por el adjudicatario antes de la firma del contrato.

13.- FECHA DE ENVÍO DEL ANUNCIO AL DIARIO OFICIAL DE LA UNIÓN EUROPEA:

No procede.

Mérida, a 8 de junio de 2010. La Secretaria General, CONSUELO CERRATO CALDERA.

SERVICIO EXTREMEÑO DE SALUD

ANUNCIO de 18 de mayo de 2010 por el que se hace pública la Resolución de 19 de abril de 2010, de la Dirección Gerencia, por la que se declara desierto el procedimiento para la contratación de la concesión de dominio público para la "Instalación y explotación de kioscos de prensa en el Área de Salud de Llerena-Zafra". Expte.: CDP/04/01/10/PA. (2010082191)

Por Resolución de la Dirección Gerencia del SES de fecha 19 de abril de 2010, se declara desierto el procedimiento para la contratación de la concesión de dominio público para la "Instalación y explotación de kioscos de prensa en el Área de Salud de Llerena-Zafra", n.º de



expediente CDP/04/01/10/PA, publicado en el DOE n.º 43, de 4 de marzo de 2010, toda vez que no se ha recibido ninguna oferta dentro del plazo establecido.

Mérida, a 18 de mayo de 2010. El Director Gerente del Servicio Extremeño de Salud, CECILIANO FRANCO RUBIO.

• • •

ANUNCIO de 8 de junio de 2010 por el que se hace público el curso homologado de nivel básico para la obtención del carné de aplicador/manipulador de plaguicidas de uso ambiental y en la industria alimentaria (tratamientos DDD). (2010082143)

El Decreto 9/2002, de 29 de enero (DOE n.º 15, de 5 de febrero de 2002) por el que se establece la normativa aplicable relativa a los Establecimientos y Servicios Plaguicidas en la Comunidad Autónoma de Extremadura, contempla en su Capítulo III, la homologación de cursos de capacitación para realizar tratamientos plaguicidas y del carné de manipuladores de plaguicidas.

En dicho Capítulo se establece que todo el personal de las empresas dedicadas a la realización de tratamientos, así como el personal de establecimientos de fabricación, almacenamiento y venta o distribución, o que de cualquier otro modo manipule o aplique los productos regulados en el Real Decreto 3349/1983, de 30 de noviembre, por el que se establece la Reglamentación Técnico Sanitaria para la fabricación, comercialización y utilización de plaguicidas, deberá haber superado el curso correspondiente exigible según el nivel de capacitación y encontrarse en posesión del carné de aplicador/manipulador de productos plaguicidas.

Por ello se convoca el curso de capacitación para aplicadores de plaguicidas de uso ambiental y en la industria alimentaria, de nivel básico, cuyo lugar y fecha de realización, número de horas lectivas y número de alumnos, aparecen especificados en el Anexo I. La solicitud de inscripción se ajustará al modelo descrito en el Anexo II y se presentará en la dirección reseñada en dicho Anexo.

El plazo de apertura para la presentación de solicitudes será a partir del día siguiente a la publicación en el DOE del presente Anuncio.

Mérida, a 8 de junio de 2010. El Director General de Salud Pública, CLARENCO J. CEBRIÁN ORDIALES.

A N E X O I

1. PROGRAMA DEL CURSO PARA PLAGUICIDAS DE USO AMBIENTAL Y EN LA INDUSTRIA ALIMENTARIA.

Nivel básico.

1. Biocidas. Descripción y generalidades. Métodos de aplicación.